



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"
 CUDAP: EXP-UNC: 17232/2015

CÓRDOBA, 04 JUN 2015

VISTO

- La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 342/15 por la que se reincorporan a la Carrera de Licenciatura en Nutrición las alumnas mencionadas en el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha omitido un grupo de alumnas que figuran a fojas 2 del expediente de referencia;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;

Por ello,

EL DÉCANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 342/12 reincorporando en carácter de excepción a la Carrera de Licenciatura en Nutrición a las alumnas que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta el artículo 3º inciso "b" de la R.H.C.D. N° 231/07 (Régimen Alumno Activo Escuela de Nutrición) y el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| 1. ORELLANA, Elvira Raquel | D.N.I. 33.884.142 |
| 2. OROPEL SANTANDER, Tamara | D.N.I. 33.303.007 |
| 3. PEÑEÑORY, Soledad | D.N.I. 37.134.927 |
| 4. PINTO, Florencia | D.N.I. 34.629.063 |
| 5. ROMERO, Yamila Elizabeth | D.N.I. 34.525.093 |
| 6. SALCEDO, Daiana Belén | D.N.I. 36.566.379 |
| 7. TULA, Ángeles | D.N.I. 35.054.659 |

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar a la Escuela de Nutrición a fin de que se efectúe la notificación fehaciente a las interesadas.

Prof. Mgter. ROGERIO DANIEL FIZZI
 SECRETARIO TÉCNICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FLOL de CUNEO
 VICEDECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
 MY.mmc.smz

1196